



**BOISE STATE UNIVERSITY**

## FORMULARIO DE QUEJA DEL TÍTULO VI

Es política de la Universidad Estatal de Boise cumplir con todas las autoridades federales y estatales que requieren la no discriminación, lo que incluye, entre otros, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y las Órdenes Ejecutivas 12898 (justicia ambiental) y 13166 (habilidad limitada en inglés). La Universidad Estatal de Boise es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

La Universidad prohíbe la exclusión de la participación, la denegación de beneficios o cualquier otra discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, género, edad, discapacidad, ingresos, dominio limitado del inglés o cualquier otra situación protegida bajo las leyes federales, estatales o locales aplicables.

Cualquier persona que crea que individualmente o como miembro de cualquier clase protegida de personas, ha sido objeto de discriminación sobre la base de la raza, color, origen nacional, sexo, género, edad, discapacidad, ingresos, dominio limitado del inglés o cualquier otra situación protegida bajo las leyes federales o estatales, puede presentar una queja ante el Coordinador del Título VI de la Universidad entre este sitio de web:

[https://boise-advocate.symplicity.com/titleix\\_report/](https://boise-advocate.symplicity.com/titleix_report/)

Si necesita ayuda para presentar una queja, comuníquese con:

Coordinador del Título VI  
Oficina de Título IX y Equidad Institucional  
University Plaza Building, Suite 250  
960 S Broadway Ave Boise, ID 83702  
(208) 426-1258  
[reportdiscrimination@boisestate.edu](mailto:reportdiscrimination@boisestate.edu)

Para acceder a la política de la universidad contra la discriminación y el hostigamiento, vaya a:

<https://www.boisestate.edu/compliance/notice-non-discrimination/>

### **Instrucciones para presentar el formulario:**

1. Pude enviar un formulario por:
  - Completando un formulario a través de este sitio de web: [https://boise-advocate.symplicity.com/titleix\\_report/](https://boise-advocate.symplicity.com/titleix_report/)
2. Si tiene algunas preguntas o quisiera hablar con nuestra oficina:
  - Comuníquese con por correo electrónico: [reportdiscrimination@boisestate.edu](mailto:reportdiscrimination@boisestate.edu);
  - O por teléfono: (208) 426 – 1258;
  - O por visitando nuestra oficina:

Coordinador del Título VI  
Oficina de Título IX y Equidad Institucional  
University Plaza Building, Suite 250  
960 S Broadway Ave Boise, ID 83702

### **Cronograma de una queja del Título VI:**

1. Las quejas del Título VI deben presentarse **no más de 180 días después** de:
  - La fecha de la presunta discriminación, o
  - La fecha en la cual el individuo se dio cuenta de la supuesta discriminación, o
  - En los casos en que haya habido un patrón continuo de conducta, la fecha en que se suspendió tal conducta o la última instancia en que ocurrió.

Las excepciones a esta restricción se tendrán en consideración caso por caso, cuando la parte quejosa pueda demostrar que hay causas para el retraso en la información.

2. El Coordinador del Título VI acusará recibo de su queja y, si procede, iniciará una investigación en un plazo de diez días laborables;
3. En la mayoría de los casos se llevará a cabo una investigación y se emitirá un informe final en un plazo de 60 días. Si es necesario más tiempo, el quejoso recibirá notificación por escrito.

Se puede encontrar información adicional sobre el proceso de investigación de quejas en:  
<https://www.boisestate.edu/tixie/>